

## 1. Título del indicador

Inclusión de la flora silvestre en jardines botánicos.

## 2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

*Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

Sin equivalencia.

*Agencia Europea de Medio Ambiente*

Sin equivalencia.

*Eurostat*

Sin equivalencia.

## 3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

## 4. Serie temporal

Los datos analizados se corresponden a la serie temporal 2006-2015.

## 5. Objetivo

Conocer la diversidad y riqueza florística existente en las colecciones de flora de los jardines botánicos que integran la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales (RAJBEN).

## 6. Interés ambiental del indicador

Desde que iniciara su actividad en 2001, la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales (RAJBEN) constituye un recurso fundamental para el conocimiento, conservación y exposición de la enorme diversidad de plantas que componen el tapiz vegetal de Andalucía. Distribuidos por toda la geografía andaluza, estos jardines centran sus esfuerzos sobre la flora y vegetación propia de cada una de las grandes áreas biogeográficas de Andalucía, con especial interés por aquellas especies endémicas y/o amenazadas, y de manera coordinada con los demás jardines, compartiendo objetivos y procedimientos de trabajo.

Este indicador permite conocer la representación de la flora andaluza en las colecciones de los jardines botánicos que componen la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales. Asimismo, informa sobre la proporción de taxones con especial interés para la conservación de la flora silvestre andaluza.

---

## 7. Descripción básica del indicador

A través de un gráfico de barras se representa el número de taxones por jardines botánicos para el periodo 2011-2015.

---

## 8. Subindicador

Este indicador no cuenta con subindicadores.

---

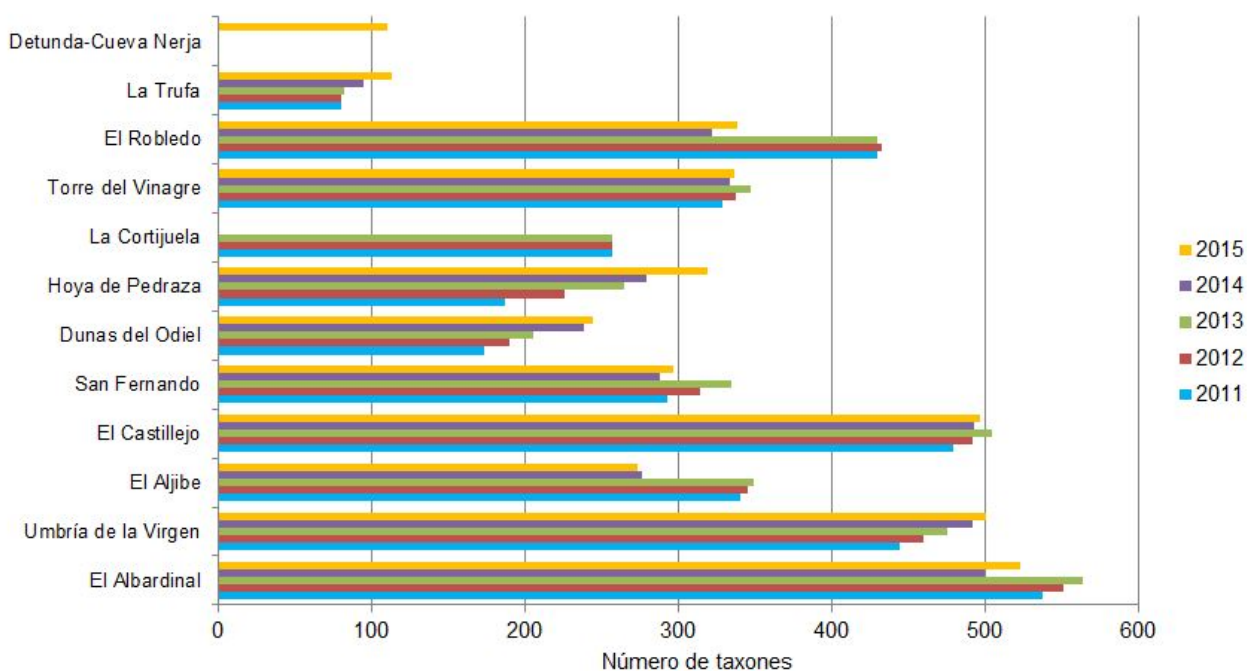
## 9. Unidad de medida

- Nº de taxones por jardín botánico.

---

## 10. Gráficos, mapas y tablas

Número de taxones de flora en jardines botánicos de espacios naturales (2011-2015)



Distribución de los taxones de interés incluidos en la Red de Jardines Botánicos bajo la legislación vigente, 2015.													
	Decreto 23/2012				Planes de Recuperación				LPNB (Decreto 139/2011)			Directiva Hábitats	
	EX	EN	VU	RP	PI	AC	DA	PT	EN	VU	RPE	Anexoll	Anexo IV
	5	68	116	99	1	56	35	14	23	7	55	54	67
<b>Total especies</b>	288				106				85			67	
	EX	EN	VU	RP	PI	AC	DA	PT	EN	VU	RPE	Anexoll	Anexo IV
	1	47	88	67	1	42	31	8	16	3	34	38	47
<b>Representadas</b>	203				82				53			47	
<b>% representadas</b>	70%				76%				65%			70%	

**Observaciones:** EX: Extinto, CR: En Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazada, RP: Régimen de Protección, DD: Datos insuficientes, RPE: Acrónimos para los Planes de Recuperación:  
 PI: Pinsapares. ACUERDO de 18 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de  
 AC: Altas Cumbres. ACUERDO de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de  
 DA: Dunas y Arenales. ACUERDO de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de  
 PT: Pteridófitos. ACUERDO de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de  
 Existen especies con las que cabe la posibilidad de que se encuentren registradas tanto en el Anexo II como en el IV de la Directiva Hábitats al mismo tiempo.

**Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## 11. Descripción de los resultados

Desde el año 2001, la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológico en Espacios Naturales (RAJBMEN) aborda su tarea en el marco de tres programas: conservación de la biodiversidad, educación para la conservación y uso fitoturístico. La aprobación de la Ley 8/2003 supuso la consideración legal de la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológico como centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestres.

A lo largo de estos 15 años la Red se ha ido formando hasta alcanzar los 12 jardines botánicos que la componen actualmente y que se distribuyen siguiendo criterios biogeográficos por todo el territorio andaluz, a excepción del Jardín Micológico La Trufa, que es una representación regional.

En Los Jardines se representan las especies vegetales andaluzas según las formaciones vegetales en las que aparecen en la Naturaleza, de modo que se pueden observar reunidas en un jardín especies que se encuentran muy dispersas y no siempre en lugares fácilmente accesibles, así como llevarse una idea muy clara del paisaje y de las diferentes comunidades vegetales o hábitats que alberga el entorno. En el año 2001, el número de taxones que formaban las colecciones de la Red era de 908, 15 años después en la Red de Jardines se mantienen cultivadas unas 6.700 accesiones de 1.930 taxones diferentes.

En cuanto al marco legislativo que contempla a estas especies vegetales andaluzas, en el año 2014, se produce una reorganización de la información relativa a la inclusión de la flora silvestre en jardines botánicos, ya que durante los años anteriores se presentaban las cifras sobre la lista roja andaluza. Sin embargo, debido a que se trata de una clasificación que no tiene carácter legislativo y se ha quedado un poco obsoleta en el tiempo, se ha optado por catalogar la inclusión de las distintas especies en base a otras normativas, que sean vinculantes y más actuales, como son:

El Real Decreto 139/2011 del 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas

El Decreto 23/2012 de 14 del febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.

La legislación europea en esta materia, como es la Directiva Hábitats.

Los planes de recuperación aprobados en 2012.

En este contexto legal, el porcentaje de especies representadas en los jardines botánicos bajo la legislación no llega al 100% de las especies pero los niveles son bastante altos. De las 288 especies vegetales recogidas en el Decreto 23/2012 el 70% se encuentran disponibles, de los Planes de Recuperación hay representadas el 76%, el 65% de las recogidas en el Real Decreto 139/2011 y el 70% de las que abarca la Directiva Hábitats. El balance para el año ha sido positivo porque se ha aumentado los niveles de representatividad, a excepción del las especies representadas bajo el paraguas del Decreto 23/2012, que han disminuido solo un 3%.

Durante este año 2015 el número de nuevos taxones de flora incorporados en los jardines botánicos asciende a 156 unidades, con el Jardín de Hoya de Pedraza (en Monachil) a la cabeza con una cifra de 40 taxones nuevos incorporados. Entre estos nuevos taxones en los Jardines botánicos, hay que tener en cuenta que hay unidades que pueden considerarse como nuevas en un jardín y en otros no. También habría que destacar la

incorporación de nuevos taxones a la Red con la nueva anexión del último equipamiento, el Jardín Detunda-Cuevas de Nerja (Málaga).

En 2015 pese a que el nº total de taxones albergados en los jardines ha sido ligeramente superior al año anterior (hablamos de 3.554 unidades durante el año frente a los 3.318 de 2014), también se han producido bajas, aspecto que se considera normal dentro de lo que supone el mantenimiento de una colección viva, a pesar de las irregularidades climáticas soportadas en 2015. Aunque el número de colectas ha ido disminuyendo paulatinamente en los últimos años, el banco de semillas de trabajo que se mantiene en el LPV, así como las colectas que se realizan en los propios Jardines, permiten continuar incluyendo taxones en las colecciones de la RED.

---

## 12. Método de cálculo

Con los datos suministrados por la fuente se realiza el cálculo del número de taxones por jardín botánico.

---

## 13. Aclaraciones conceptuales

- **Jardín botánico:** Son jardines especiales destinados a cultivar plantas con el fin de efectuar en ellos estudios botánicos.
- **Taxón:** Unidad sistemática que designa un nivel jerárquico en la clasificación de los seres vivos, como la especie, el género, la familia, el orden y la clase.
- **Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales (RAJBEN):** Se trata de una red para la conservación de la Biodiversidad en Espacios Naturales creada en 2001. Tiene como función el conocimiento, exposición y conservación de la flora andaluza a través del desarrollo de estrategias elaboradas y llevadas a la acción por parte de la Consejería de Medio Ambiente.
  - El Albardinal. P.N. Cabo de Gata-Níjar (Almería). Umbría la Virgen. P.N. Sierra María-Los Vélez (Almería).
  - El Aljibe. P.N. Los Alcornocales (Cádiz).
  - El Castillejo. P.N. Sierra de Grazalema (Cádiz).
  - San Fernando. P.N. Bahía de Cádiz (Cádiz).
  - Hoya de Pedraza. Espacio Natural Sierra Nevada (Granada)
  - La Cortijuela. Espacio Natural Sierra Nevada (Granada).
  - Dunas del Odiel. Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva).
  - Torre del Vinagre. P.N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).
  - Tejeda-Almijara (en construcción). P.N. Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (Málaga).
  - El Robledo. P.N. Sierra Norte de Sevilla (Sevilla).

---

## 14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca toda la región andaluza.

---

## 15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

---

## 16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo 2016.

---

## 17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](#)

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#)

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#)

<http://www.magrama.gob.es/es/>

Banco público de Indicadores Ambientales

- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](#)

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam)

- [Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad](#)

<http://lajunta.es/117sl/>